



EJE 2	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
Actuación 5	Promoción y uso del vehículo eléctrico
DESCRIPCIÓN:	
<p>En materia de desarrollo de la movilidad eléctrica, el Ayuntamiento de Vera pretende llevar a cabo, a través de esta actuación, la instalación de 5 estaciones de recarga tipo SAVE (Sistema de Alimentación Específico del Vehículo Eléctrico) para vehículos eléctricos.</p> <p>La presente actuación pretende financiar las obras e instalaciones necesarias para la implantación y correcto funcionamiento de 5 estaciones de recarga, así como sus líneas de alimentación, disponiendo de suministro de energía eléctrica independiente.</p> <p>Se proyecta la instalación de un total de 5 estaciones de recarga tipo SAVE con protecciones integradas, compatible con Modo 3 y Modo 4, en base a la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-52 (Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos) del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión del 2002, para una potencia de 50 KW. Toda la instalación se diseñará en base a la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-52 (Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos) del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión del 2002, para una potencia de 50 KW. La tensión de suministro será de 400/230 V trifásica y la frecuencia de 50 Hz.</p> <p>Asimismo, se instalarán protecciones físicas a modo de bolardos, arquillos o similares, de manera que quede garantizada la integridad del punto de recarga.</p> <p>Previamente a la ejecución de las actuaciones, se redactará un proyecto técnico de instalación eléctrica en baja tensión del conjunto de la infraestructura, que incluirá necesariamente un estudio de seguridad y salud. El redactor del proyecto será además el director de obra y coordinador de seguridad y salud.</p> <p>Para la ejecución de esta actuación se cuenta con un presupuesto total de 84.700,00 € para la 1ª anualidad, estando alineada a las actuaciones elegibles de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos a través de proyectos relacionados con la movilidad sostenible, respondiendo a la etiqueta 073 y su componente de instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses. Tras los procesos administrativos previos a la ejecución de la actuación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Vera, la actuación comenzará a inicios del tercer trimestre de la 1ª anualidad y finalizará a mediados del cuarto trimestre de esta misma anualidad. Por tanto, la actuación estará ejecutada al 100% antes del cuarto trimestre de 2024.	
1ª anualidad: 84.700,00 €	
2ª anualidad: 0,00 €	
3ª anualidad: 0,00 €	
CUADRO ESTIMADO DE COSTES:	





Concepto	Presupuesto € IVA incluido
Realización de proyectos y documentación técnica necesaria para la legalización y puesta en funcionamiento de los puntos de carga	2.805,69 €
5 puntos de carga eléctrica tipo SAVE con protecciones integradas	76.134,71 €
5 Instalaciones de conexión y protección	5.759,6 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN (IVA incluido): 84.700,00 €	

